

## ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 10:10 horas del día martes 22 de enero de 2019, en la Sala de la Presidencia, se lleva a cabo la Sesión de Instalación formal de la Comisión Municipal de Regularización, así como la toma de protesta del Secretario Técnico, misma que fue convocada con fecha 16 de enero de 2019, para lo cual, siguiente el orden del día, según convocatoria como punto número 1, Registro de Integrantes que conforman la COMUR, para lo cual se da cuenta a los presentes; C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA, Presidente Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco; LAE. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, Secretario General del Ayuntamiento; MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO, Síndico Municipal; LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES, Regidora representante del Partido Movimiento Ciudadano (PMC); MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCIA, Regidor representante del Partido Acción Nacional (PAN); LCP. LIZBETH GUADALUPE GOMEZ SANCHEZ, Regidora representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI); LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ, Regidor representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); LIC. GEORGINA ROMERO TORRES, Directora de Catastro Municipal; M. EN ARQ. SERGIO ALEJANDRO RUIZ LAZARIT, Director de Ordenamiento Territorial; BIOL. GUSTAVO LEAL DIAZ, Secretario Técnico de la Comur, y el LIC. J. JESUS BASULTO, suplente del Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley que nos ocupa, se cubre el requisito y se declara quorum legal. Punto número 2 dos; Verificación del Quórum legal y en su caso la declaración legal de la sesión de la COMUR, para lo cual, se declara que existe el quórum legal para sesionar, pues se cuenta con la presencia de los anteriormente señalados y únicamente no está presente el C. LIC. JOSE ROMERO MERCADO, Regidor Independiente. Punto número 3 tres; palabras del C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA, Presidente Municipal en la cual designa al Secretario Técnico de la COMUR. Con las atribuciones conferidas en el artículo 6 y 10 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, designo como Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización del municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, al ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ, para que realice todos los trabajos que en esta encomienda se señalan. Punto número 4 cuatro; Toma de protesta al Secretario Técnico de la COMUR por parte del Presidente Municipal, J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA; ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ. Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán El Grande, Jalisco, mirando en todo por el bien de todas las personas de este municipio, "SI PROTESTO", si así lo hiciere que la ciudadanía se lo reconozca y si no lo hiciere, se lo demande. Punto número 5 cinco; Puntos varios; Pide el uso de la voz, el LIC. J. JESUS BASULTO, suplente del Procurador de Desarrollo Urbano; muchas gracias por la invitación a la instalación de la COMUR, reciban un afectuoso saludo del Procurador de Desarrollo Urbano, MTRO. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ, quien me ha instruido para representarlo en este acto, además para decirles que tienen las puertas abiertas de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, Presidente lo que necesite para poder avanzar en este tema, cuente con todo el respaldo de su servidor, asimismo decirles que es necesario llevar a cabo la instalación de esta comisión para que se de inicio formal a lo que será el tema de regularización de predios en su municipio. Muchas gracias nuevamente y estoy a sus ordenes. Por su parte el Regidor MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCIA, pregunta al suplente del procurador, ¿cuál es el procedimiento para regularizar las áreas de donación de fraccionamientos que particulares realizaron la escrituración a los poseedores, sin que se hubiera hecho la entrega legal al municipio sobre esas áreas?, así como también pregunta sobre el procedimiento a seguir en los casos donde las personas no quieren pagar el área de sesión para destinos correspondiente al 16% que señala el Código Urbano del Estado de Jalisco, mencionando el LIC. J. JESUS BASULTO, que en estos momentos no puede contestar plenamente porque no cuenta con los expedientes en la mano y no puede emitir respuesta adecuada, pero que lo va a revisar, pero que es una obligación que paguen dichas áreas, y que además, los funcionarios municipales deben procurar que esa superficie la entreguen al municipio, pues ellos son los que tienen la responsabilidad de coaccionar a los fraccionadores para que cumplan, a lo cual el Presidente Municipal J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA, menciona que la pregunta que hace el Regidor NOE SAUL RAMOS GARCIA, es por la

problemática muy recurrente que se tienen en el municipio y se está buscando darle solución a ese problema, pues no se puede gestionar recursos económicos en esas áreas, por la falta de escritura o título de propiedad, y que esos actos de funcionarios municipales, fueron realizados por personal que ya no está en la administración municipal, y ahora, se buscan alternativas de solución. Punto número VI firma del acta de sesión, signando el respectivo documento. Punto Número 7 siente, en la cual se hace la atenta invitación por parte del Presidente Municipal J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA, para que todos los que se involucren en el tema de regularización, lo hagan pensando en el bienestar de las familias de Zapotlán el Grande, y se acuerda que se establece el compromiso para iniciar a regularizar lo mas pronto posible, y revisar los avances que se dejaron de la anterior administración, para que en la proxima sesión de COMUR, se revisen los expedientes, y se establezcan rutas de seguimiento para dar continuidad a dichos trámites.

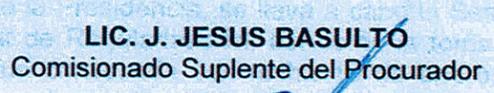
La Comisión municipal de Regularización de Zapotlán El Grande, Jalisco, queda conformada de la siguiente manera:

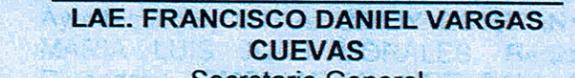
<b>C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA</b>	Presidenta Municipal y Presidente de la COMUR
<b>LAE. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS</b>	Secretario General del H. Ayuntamiento
<b>LIC. J. JESUS BASULTO</b>	Comisionado Suplente del Procurador y miembro de la COMUR
<b>MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO</b>	Síndico Municipal y miembro de la COMUR
<b>LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES</b>	Regidor Propietario de MC. y miembro de la COMUR
<b>MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCIA</b>	Regidor Propietario del PAN y miembro de la COMUR.
<b>LCP. LIZBETH GUADALUPE GOMEZ SANCHEZ</b>	Regidor Propietario del PRI.
<b>LIC. GEORGINA ROMERO TORRES</b>	Directora de Catastro Municipal
<b>M. EN ARQ. SERGIO ALEJANDRO RUIZ LAZARITT</b>	Director de Ordenamiento Territorial
<b>BIOL. GUSTAVO LEAL DIAZ</b>	Secretario Técnico de la COMUR

ACTA DE INSTALACIÓN  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 5 fracción I, 6 fracción I, 7,9, 10,11 y 12 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco.

  
**C. J. JESUS GUERRERO ZUNIGA**  
Presidente Municipal

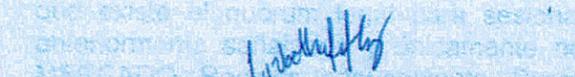
  
**LIC. J. JESUS BASULTO**  
Comisionado Suplente del Procurador

  
**LAE. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**  
Secretario General

  
**MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO**  
Síndico Municipal

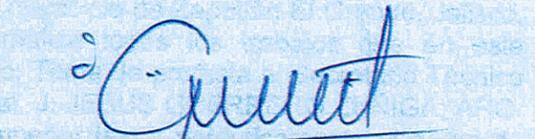
  
**LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES**  
Regidor Propietario del Partido  
Movimiento Ciudadano

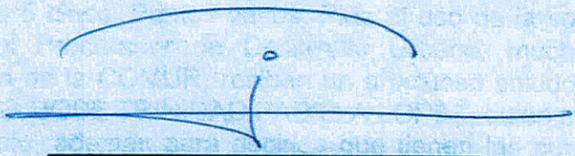
  
**MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCIA**  
Regidor Propietario por el Partido Acción  
Nacional

  
**LCP. LIZBETH GUADALUPE GOMEZ SANCHEZ**  
Regidor Propietario por el Partido  
Revolucionario Institucional

  
**LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ**  
Regidor Propietario por el Partido  
Movimiento Regeneracion Nacional

  
**M. EN ARQ. SERGIO ALEJANDRO RUIZ LAZARITT**  
Director de Ordenamiento Territorial

  
**LIC. GEORGINA ROMERO TORRES**  
Directora de Catastro Municipal

  
**BIOL. GUSTAVO LEAL DIAZ**  
Secretario Técnico de la COMUR

